

"2022, Año Municipal de los Derechos del Peatón a la Movilidad"

IMP/344/2022

Culiacán, Sinaloa, a 05 de diciembre de 2022

Lic. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera del Ayuntamiento de Culiacán
Presente.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo le informo que el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, no le aplica la relación de indicadores de postura fiscal de la cuenta pública 2021 durante el periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre del 2021.

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras
Director General

C.c.p. Juan Alejandro Ochoa Castro/Dirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Culiacán
C.c.p. Archivo
*BAVA